

Ciudad de Rawson, Abril 18 de 2011.

Referencia: “**Expediente N° 30.091 / 2011**”.

Dictamen: **N° 19 / 2011**.

Tema: **Adjudicación de Obra (Munic. de Rawson)**.

Al Señor Presidente:

Vuelve a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de la Ciudad de Rawson tramita el Concurso Privado de Precios N° 07/11, Obra: “Plaza Teniente Roa y Trinidad en Playa Unión – Primera Etapa”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo procedimiento administrativo, pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiéndose, de esta manera, lo expuesto por la Asesoría Legal de la Comuna a fs. 522.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándolo con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas